

**AUTORIZA SOLICITUD DE
REGULARIZACIÓN DE ACTIVIDAD
LUCRATIVA, A LA SOCIEDAD
INVERSIONES ALICIA VALDES SPA.**

DECRETO DRE N°2077/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTOS: Lo establecido en los artículos 23 y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Supremo N° 484, del Ministerio del Interior de 1980, que reglamenta la aplicación de los artículos 25 y siguientes del título IV del decreto Ley 3.063, de 1979; la delegación de atribuciones alcaldías que me confiere el Artículo 14, del Decreto DAL N° 992/2021, de fecha 30 de agosto de 2021; el Reglamento sobre Organización Interna y Organigrama, del Decreto DAL N° 755, de fecha 06 de julio de 2021.

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Solicitud de Regularización de Actividad Lucrativa presentada por la sociedad INVERSIONES ALICIA VALDÉS SPA, R.U.T. 76.202.963-4, ingresada por correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2022 y los documentos complementarios ingresados a través de correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2022.
- b) Que, consta la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Número de transacción 19187019851, de fecha 28 de diciembre de 2020 y la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Folio N° 21590115301, de fecha 29 de diciembre de 2021, ambos del Servicio de Impuestos Internos, que certifican que el contribuyente tuvo domicilio comercial en la comuna de Lo Barnechea.
- c) El Certificado de no Deuda, de fecha 06 de enero de 2020 y la Orden de Ingreso Municipal Folio N° 7419, de fecha 30 de noviembre de 2020, ambos de la Municipalidad de Colina, mediante los cuales consta el pago del 2° Semestre de 2020.

Decreto

1. **AUTORÍZASE** la Regularización de la actividad lucrativa para el giro "COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES", solicitada por la sociedad INVERSIONES ALICIA VALDÉS SPA, R.U.T. 76.202.963-4, ejercida entre el 28 de diciembre de 2020 y 29 de diciembre de 2021, en el domicilio ubicado en calle 2 PONIENTE 1261 4 VIENTOS, comuna de Lo Barnechea.
2. **GÍRESE** el Comprobante de Ingreso Municipal; hecho, asígnese un número de Rol correlativo, y luego **DESENROLESE** al contribuyente antes señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

XIMENA BEATRIZ ARRIAGADA HUERTA
JEFE DEPTO. DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA